de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Quinta.—La Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona podrá realizar, durante las obras y después de terminadas, las comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de esta Resolución.

Sexta.—Con esta finalidad, el titular de la instalación comunicará al mencionado órgano administrativo el comienzo de las obras, las incidencias dignas de mención durante el curso como también su finalización.

Junto con la comunicación de la finalización de las obras, se adjuntará el certificado de dirección y finalización de la instalación que acredite que éstas se ajustan al proyecto aprobado, que se ha dado cumplimiento a las normas y disposiciones antes mencionadas y, si procede, se adjuntará las actas de las pruebas realizadas.

Séptima.—La Administración dejará sin efecto esta autorización administrativa por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en el supuesto de incumplimiento, por parte del titular de la instalación, de las condiciones impuestas en ésta.

En este supuesto, la Administración, con la instrucción previa del expediente correspondiente, acordará la revocación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Octava.—Esta autorización se otorga sin perjuicio a terceros y es independiente de las autorizaciones o licencias de competencia de otros organismos o entidades públicas necesarias para realizar las obras y las instalaciones aprobadas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrtiva, se puede interponer un recurso de alzada ante el Director general de Energía y Minas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tarragona, 19 de diciembre de 2000.—El Delegado territorial de Industria de Tarragona, Jaume Femenia i Signes (00.355.133).—3.332.

### *Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por el que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación minera.*

En cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida hace público que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Nombre: Monmur.
Número 4272.
Número de cuadrículas: 17.
Recurso: Arcillas especiales, Sección C.
Término municipal: Balaguer.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de dicha solicitud en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, avenida de El Segre, 7, 25007 Lleida, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 22 de diciembre de 2000.—La Delegada territorial, Divina Esteve i Quintana.—3.199.

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto de conexión de las carreteras C-320 y C-3316, Pont del Pla de Sant Vicent, Ontinyent.*

Por acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 14 de noviembre de 2000 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.881, de 20 de noviembre), se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa del expediente incoado por el Ayuntamiento de Ontinyent para la ejecución del proyecto de conexión de las carreteras C-320 y C-3316, Pont del Pla de Sant Vicent.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca, por el presente anuncio, el levantamiento de actas previas a la ocupación en el día y la hora señalados, estableciéndose como lugar de partida la Casa Consistorial, sin perjuicio de que, a instancia de la propiedad y demás interesados que concurran, se proceda al reconocimiento del bien.

Los interesados pueden hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, siendo sus honorarios por cuenta de estos.

Día: 21 y 22 de febrero de 2001.

Hora: De diez treinta a catorce horas.

Este acto será notificado por cédula a los interesados y la relación quedará expuesta en los tablones de anuncios oficiales.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Ontinyent a 27 de diciembre de 2000.—La Alcaldesa.—3.303.

*Listado de propietarios afectados por el proyecto de conexión de las carreteras C-320 y C-3316, Pont del Pla de Sant Vicent, término municipal de Ontinyent (Valencia)*

Número de finca: 1, polígono 7, parcela 161. Propietario: Doña Emilia Soler Vilaplana. Domicilio: Calle del Músic Vert, 12, 1, tercero, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 1.288 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Frutales.

Número de finca: 2, polígono 7, parcela 160. Propietario: Don José María Morant Salvador. Domicilio: Calle del Dos de Maig, 120, segundo, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 1.408 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Naranjos.

Número de finca: 3, polígono 7, parcela 159. Propietario: Don Ángel V. Gandía Coll. Domicilio: Calle del Dos de Maig, 120, primero, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 851 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Naranjos.

Número de finca: 4, polígono 7, parcela 261. Propietario: Don Ángel V. Gandía Coll. Domicilio: Calle del Dos de Maig, 120, primero, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 307 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 5, polígono 7, parcela 262 b. Propietario: Don José L. Mollá Belda. Domicilio: Apartat de Correus, 429, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 208 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 6, polígono, 7, parcela 262 a. Propietario: Don José L. Mollá Beldal. Domicilio: Apartat de Correus, 429, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 546 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 7, polígono 7, parcela 267. Propietario: Doña Manuela Zafra Sánchez. Domicilio: Calle de la Cantererría, 17, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 816 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 8, polígono 7, parcela 264. Propietario: Don Francisco Penalba Camarasa. Domicilio: Calle de Rafael Juan Vidal, 16, 2, cuarto, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 601 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 9, polígono 7, parcela 266. Propietario: Don Abelardo Fernández González. Domicilio: Calle del Dos de Maig, 20, quinto, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 1.149 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 10, polígono 7, parcela 265. Propietario: Don José López González. Domicilio: Calle de la Llosa, 24, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 362 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Almendros.

Número de finca: 11, polígono 7, parcelas 271 a, 272 y 273. Propietario: Don José López González. Domicilio: Calle de la Losa, 24, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 1.012 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Huerta.

Número de finca: 12, polígono 7, parcela 274 b. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 220 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 13, polígono 7, parcela 274 a. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 30 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 14, polígono 7, parcela 274 c. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 370 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 15, polígono 7, parcela 181 a. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 4.426 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 16, polígono 7, parcela 181. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 3.799 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 17, polígono 7, parcela 181 a. Propietario: «Regebe Asociados, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle de Pius XII, 19, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 325 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Erm.

Número de finca: 18, referencia catastral número 8714607. Propietario: «Vallitor, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle carretera de Valencia, sin número, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 466 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Urbana. Suelo urbano.

Número de finca: 19, referencia catastral número 8716606. Propietario: «Merenciana, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle dels Diables, 31, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 276 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Urbana. Suelo urbano.

# UNIVERSIDADES

### *Anuncio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, rama de Economía de Empresa, especialidad de Dirección, expedido el día 23 de diciembre de 1994, a favor de don Emilio Butragueño Santos.

Madrid, 26 de julio de 2000.—La Secretaria de la Facultad, Mercedes Elices López.—3.233.